



Ingeniera
Gabriela Quiroga Reyes
Secretaria de Inclusión Social
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 9 de marzo de 2020, al tratar el primer punto del orden del día; recibir en comisiones general al Sr. Daniel Regalado consejero de Movilidad Humana del Consejo de Protección de Derechos; **resolvió:** se cumpla como medida de acción afirmativa y reparación integral por un hecho de violencia, de forma inmediata generando en la parroquia de Amaguaña, el ingreso directo del niño que fue objeto de vulneración de derechos a un Centro de Desarrollo Infantil, así como su hermano mayor a una Institución Educativa Municipal cercana a su nuevo lugar de residencia.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 9 de marzo de 2020.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 9 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Paúl Carvajal | SCIG | 2020-03-10 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-03-10 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social